

VISTO:

El Expediente B-860/08, originado por el Bloque de la UCR, sobre proyecto de Ordenanza creando las ferias de Interés Cultural y Turístico y;

CONSIDERANDO:

Que se a sancionado una Ordenanza sobre el tema en cuestión.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Elevar el Expediente Letra "B" N° 860/08, al ARCHIVO.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 05 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO EN LA LOCALIDAD DE VERONICA, EL DIA 01 DE JUNIO DE 2011.-

Registrada bajo el N° 04/11.